

ACUERDO N° 467: En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de JUNIO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON:

Visto que por Acuerdo N° 359/13 se estableció un plan de publicidad, respecto del cual la Sra. Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia ha puesto de manifiesto la necesidad de su ampliación, a fin de contar con espacios para la difusión de las actividades desarrolladas en ese ámbito, en medios de comunicaciones locales de los lugares en donde funcionan los Centros de Mediación.-

Que asimismo, la productora periodística Elisa Sosa ha formulado aclaración respecto de su propuesta de pauta publicitaria, que se estima pertinente receptar, dada la necesidad de ampliar los medios de comunicación radial para garantizar una mayor cobertura. Por ello;

ACORDARON:

I.- Ampliar el plan publicitario establecido por Acuerdo N° 359/13, autorizando la contratación por el plazo de SEIS MESES, a partir del día CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, de los siguientes medios de comunicación:

a) Productora periodística Elisa Sosa, para la difusión de spots publicitarios institucionales en los programas “El espacio de los grandes”, “La marcha de las noticias” y “Agenda informativa”, que se emiten por Radio Dimensión, por un costo mensual de Pesos Ochocientos (\$ 800,00).-

b) Periódico “Nuestro Tiempo Digital”, de la Villa de Merlo, por un costo mensual de Pesos Mil Doscientos (\$ 1.200,00).-

c) Productora “GRAMA Soluciones Publicitarias”, para la difusión de spots publicitarios institucionales en la emisora radial FM del Río, de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, por un costo mensual de Pesos Mil (\$ 1.000,00).-

II.- Autorizar al Centro de Información Judicial a realizar las contrataciones pertinentes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-